



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A las sociedades DINDA BACANA S.A.S. y ILBARRA S.A.S., representadas legalmente por el señor JAMES DONALD CRANE, que dentro del expediente No. 7398, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 29 de noviembre de 2013-AUTO No. 005340. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: DISPONE--- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD, a las sociedades DINDA BACANA S.A.S, con NIT: 900.128.677-1, representada legalmente por el señor JAMES DONALD CRANE, identificado con pasaporte N° 210539857, con un 25.332 %; ILBARRA S.A.S. con NIT 900.128.678-9, representada legalmente por el Señor JAMES DONALD CRANE, identificado con pasaporte N° 210539857, con un 74.668 %,, son titulares del Contrato de Concesión con Radicado N° 7398, para la exploración técnica y explotación económica de una MINA de ORO Y DEMAS CONCESIBLES, ubicada en jurisdicción de los municipios de NECHÍ y CAUCASIA, Antioquia, suscrito el 14 de diciembre de 2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de diciembre de 2007, con el código N° HHXK-01, conforme a lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, formule su defensa o subsane las faltas que se le imputan, establecidas en los literales d) y f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, transcritos en la parte considerativa, so pena de proceder con las actuaciones administrativas de CADUCIDAD del Contrato de Concesión N° 7398, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Auto---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.---NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-----Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 DIC. 2013

a las 7:30 a.m.

Mec

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

03 ENE. 2014

a las 5:35 p.m.

Mec

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

S & DIC 2019

03 ERE 2014